



ACTA 1 y 2 MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y TELEMANDO 2023". Expte.: 256/2023.

En sesión de fecha **08 de junio de 2023**, siendo las 08:20 horas se constituye la siguiente Mesa de Contratación:

- Presidente D. Jose Luis Henarejos Cardona
- Secretaria D^a. M.^a Teresa Bertomeu Quero
- Vocal D. José Espasa Mulet
- Vocal D. Darío Martín Buigas

También asiste:

- D. Pascual Ladron de Guevara Diego, jefe del departamento técnico.
- D. Juan Francisco Cholbi Cruañes, jefe del departamento de mantenimiento

Iniciada la sesión por el Presidente de la Mesa de Contratación se procede a dar cuenta de la documentación recibida, *por orden de presentación de ofertas*, siendo ésta la siguiente:

Licitadores	CIF	Fecha y hora presentación oferta
INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES SAU	A03282878	07/06/2023 9:11
Orbita Ingeniería, S.L.	B97681985	07/06/2023 12:21

A continuación, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **cláusula 16^a**, se procede a la apertura y revisión de la documentación aportada en los **sobres «A»: Documentación Administrativa**.

La documentación a presentar en el **sobre A** consiste, de conformidad con la cláusula 9^a, apartado 4, en:

*“a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
...”*





Revisada toda la documentación presentada y visto que es correcta, seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura de los **sobres «B»**: **Proposición Económica** de aquellas ofertas admitidas.

La documentación a presentar en el **sobre B** consiste, de conformidad con la cláusula 9ª, apartado 4, en:

“a) Proposición económica.

Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo II del presente pliego.”

b) Proposición técnica.

La proposición técnica se deberá presentar en archivos en PDF que permitan la búsqueda de texto.

El licitador deberá adjuntar una memoria de los trabajos a realizar, a la que se adjuntará listado de materiales previstos con sus referencias, así como un cronograma de trabajo.

La proposición económica también incluirá el detalle del presupuesto de conformidad con el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas. El importe total de este presupuesto deberá coincidir con el importe indicado en la proposición económica.

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

<i>Criterio</i>	<i>Documentos a aportar</i>
<i>Experiencia</i>	<i>Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo III del presente pliego y se acreditará mediante la presentación de certificados acreditativos de la entidad correspondiente.</i>
<i>Garantía</i>	<i>Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo III del presente pliego.</i>
<i>Servicio de mantenimiento</i>	<i>Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo III del presente pliego.</i>





Siendo las **ofertas presentadas**:

Criterio	INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES SAU	Orbita Ingeniería, S.L.
Oferta económica	75.507,12	79.836,18
Experiencia	4	5
Garantía	3	0
Servicio de mantenimiento	3	0

Visto que ninguna oferta presenta un valor anormalmente bajo, de conformidad con la cláusula 13ª del PCAP (PBL: 79.837,89 €; Baja 30%, 55.886,52 €), se consideran todas las ofertas admitidas.

A continuación, la Mesa de Contratación traslada toda la documentación al técnico responsable para que valore si todos los certificados aportados son válidos y para que revise las memorias técnicas aportadas cumplen los requisitos exigidos en los pliegos, finalizando esta sesión a las 8:45 hrs.

Siendo las **10:15 hrs**, reunida de nuevo la Mesa de Contratación, el Técnico responsable procede a dar cuenta de los certificados validos para la posterior valoración de las ofertas, quedando las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Criterio	INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES SAU	Orbita Ingeniería, S.L.
Oferta económica	75.507,12	79.836,18
Experiencia	4	0*
Garantía	3	0
Servicio de mantenimiento	3	0

*Aunque el licitador indica en la proposición técnica el número de "5" certificados, no aporta ningún certificado, por tanto, la Mesa de Contratación considera que el número de certificados que acreditan la experiencia es "0".





A continuación se procede a la **valoración de las ofertas** de conformidad con los criterios de adjudicación indicados en el PCAP, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

Criterio	INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES SAU	Orbita Ingeniería, S.L.
Oferta económica	50,00	47,29
Experiencia	20,00	0,00
Garantía	15,00	0,00
Servicio de mantenimiento	15,00	0,00
Puntuación total	100,00	47,29

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Consejo de Administración la siguiente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**:

Adjudicar el contrato de "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y TELEMANDO 2023**", Expte. 256/2023, a la mercantil **INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES SAU** con CIF **A-03282878** por el importe de **75.507,12 €** (IVA no incluido), por haber cumplido con los requisitos exigidos y haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo, se acuerda **requerir** a la empresa adjudicataria que aporte la documentación indicada en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como que constituya la fianza definitiva, concediendo un plazo de **10 días hábiles** desde el día siguiente al envío del requerimiento.

Se acuerda publicar el acta de la sesión en el Perfil del Contratante de AMJASA, dentro de la Plataforma de Contratación del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la Mesa de Contratación, siendo las 10:25 horas.

Xàbia, a fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

